



RESOLUCIÓN No 4439 DEL 29 DE JULIO DE 2026

Por medio de la cual se ordena la Apertura del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA No. GCSJ-LP-007-2026**

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN

En uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1.993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 0019 del 12 de enero de 2012, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, Decreto de delegación No. 275 del 22 de mayo del 2020 y demás normas que le adicionen o modifiquen,

CONSIDERANDO:

Que el 10 de julio de 2026 el Departamento del Meta publicó en el SECOP II, <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii>, el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos.

Que la publicación del proyecto de pliegos se realizó desde el 10 al 28 de julio de 2026, con el fin de que los interesados en participar presentaran observaciones.

Que una vez vencido el plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones del proceso de **Licitación Pública No. GCSJ-LP-007-2026**, la secretaria de Educación Departamental, procedió a dar respuesta integral a las observaciones formuladas por los interesados, efectuando la correspondiente publicación en la plataforma **SECOP II** para garantizar los principios de transparencia y publicidad.

Que de acuerdo al artículo 2.2.1.2.4.2.2. del decreto 1082 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 1860 de 2021 artículo 2.2.1.2.4.2.4. El proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA No. GCSJ-LP-007-2026**, No Es susceptible de limitar a Mipyme.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones y fundamentos jurídicos, expuestos esta Secretaría,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de contratación por **LICITACIÓN PÚBLICA No. GCSJ-LP-007-2026**, con las siguientes condiciones:

OBJETO: “PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 28 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL META, VIGENCIA 2026, GARANTIZANDO EL SERVICIO EDUCATIVO EN AMBIENTES SEGUROS.”

1. CRONOGRAMA:

Cronograma

	Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	16 días de tiempo transcurrido (10/07/2026 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del aviso de convocatoria pública	16 días de tiempo transcurrido (10/07/2026 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación de estudios previos	16 días de tiempo transcurrido (10/07/2026 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	16 días de tiempo transcurrido (10/07/2026 9:51:56 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	1 día para terminar (28/07/2026 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	-
Respuesta a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	2 días para terminar (28/07/2026 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	2 días para terminar (28/07/2026 4:10:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	2 días para terminar (28/07/2026 4:10:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Audiencia de asignación de Riesgos	2 días para terminar (30/07/2026 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	3 días para terminar (30/07/2026 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	3 días para terminar (30/07/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo máximo para expedir adendas	3 días para terminar (30/07/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Ofertas	8 días para terminar (5/08/2026 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Apertura de Ofertas	8 días para terminar (5/08/2026 8:01:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Informe de presentación de Ofertas	8 días para terminar (5/08/2026 8:02:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	10 días para terminar (6/08/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	18 días para terminar (14/08/2026 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Audiencia de Adjudicación	21 días para terminar (18/08/2026 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	22 días para terminar (18/08/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Firma del Contrato	22 días para terminar (18/08/2026 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	22 días para terminar (18/08/2026 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo de validez de las ofertas	90 Días

- Los estudios previos y demás documentos, así como el pliego de condiciones podrá ser consultado en el SECOP II, en el link <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii>
- El presupuesto estimado para el contrato es la suma de: **TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS MCTE. (\$3.557.382.615,67).** incluido IVA y demás impuestos nacionales y departamentales.

ARTICULO SEGUNDO: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.



ARTICULO TERCERO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos en la página web del SECOP II, en el link <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii>

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en la ciudad de Villavicencio, a los veintinueve (29) días del mes de julio de 2026

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

JENNY ANDREA CAPOTE AVENDAÑO
Secretario de Educación

Firma:			
Nombre:	Elsa María Martínez Aguilera	Fabián Eduardo Aguirre Parrado	Leidy Ortiz Parrado
Cargo:	Profesional Universitario	Asesor Secretaría de Educación	Gerente Administrativa y Financiera
	Digitó	Revisó	Aprobó